



Comisión de la Mujer abre convocatoria para reconocer iniciativas a favor de Mujeres víctimas de violencia durante la pandemia

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer entregará Orden Policarpa Salavarrieta a organizaciones civiles, sociales, privadas o públicas que hayan materializado acciones de impacto a Mujeres víctimas de violencia durante la pandemia.

Bogotá, Octubre 08 de 2020. Con este reconocimiento, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, busca destacar aquellos esfuerzos que lograron tener impacto en la lucha contra la violencia de género. Se pueden postular organizaciones civiles, empresas privadas o entidades de gobierno en todo el país.

La premiación se realizará el 25 de noviembre, cuando se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Para las congresistas de la Comisión, pese a los esfuerzos que se han realizado muchas mujeres siguen sufriendo este flagelo. Algunas sufren en silencio, otras deciden hablar, pero sus casos quedan impunes y otras sufren de la estigmatización y miedo. Por ello, en esta ocasión la Comisión quiere reconocer el trabajo y visibilizar el trabajo realizado por organizaciones y entidades públicas y privadas para acompañar las mujeres y demostrarles que no están solas.

CONVOCATORIA



Reconocimiento Nacional a Iniciativas para eliminar la violencia contra la Mujer en el marco de la pandemia



ORDEN POLICARPA SALAVARRIETA

POSTULACIONES HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Comisiondelamujer@senado.gov.co

Link de postulación: <https://t.co/dBoXuFxX0u?amp=1>

En esta ocasión se busca reconocer nacionalmente a las organizaciones, civiles, sociales, privadas o públicas que durante la pandemia realizaron acciones de alto alcance a mujeres víctimas de violencia, para ello otorgamos la Orden Policarpa Salavarrieta.

La emergencia sanitaria que desató el brote del Covid-19, conllevó al confinamiento como medida de protección. Sin embargo, para muchas mujeres en el país esto significó quedar encerradas con sus agresores.

Los datos muestran la forma en que se intensificó la violencia en el hogar sobre las mujeres y las niñas en pandemia, reflejando que la única amenaza para las mujeres no es el virus. Únicamente teniendo en cuenta las primeras cuatro semanas después de decretarse la cuarentena obligatoria, se reportó un incremento del 170% de los reportes de violencia en el hogar en la línea 155. Cifras del Observatorio de Femicidios de Colombia confirman que 359 mujeres han sido asesinadas entre enero y agosto de este año.

Desde la creación de La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer hace 10 años en el Congreso de la República se ha trabajado por la eliminación de la violencia contra la Mujer en todas sus formas. Para ello las Congresistas se han unido para modificar y crear leyes para proteger y garantizar acceso a la justicia a las víctimas de la violencia. Entienden que es un flagelo que muchas mujeres viven en silencio, con miedo y que se hace necesario crear condiciones justas y adecuadas para la reparación, protección y prevención.

Mayores informes
Andrea López Cogollo
Cel: 3014792793